

REUNIÓN TCC ELECTRONICA DÍA 23 DE SEPTIEMBRE 2010

Por la RS.- J. Batet, R. Moragues, T. Gormaz, C. Ramírez, J. Sepúlveda, R. Llauradó, J.M. Climent, J.E. Madrid, M. Ordoño, A. Córdoba, J. Estadella, J.C. Fernandez, I., R. Sevillano, E. López, M. Martín,

Por la RD.- Joan Albert Casanovas.

La RD en respuesta a las peticiones de la reunión del pasado día 21-9-10 indica:

- 1) Que reanudará el servicio de transporte de empresa con efectos del día 25-10-10 ya que la suma del colectivo de tres turnos, más el de TCC y con la ampliación actual el número de personas afectadas ahora ya es significativo. Que para el fin de semana y con el fin de optimizar costes, se pondrá servicio de transporte sólo en dos de los cuatro turnos y se ubicará el personal con derecho a transporte en alguno de los mencionados dos turnos.
- 2) Que teniendo en cuenta las jornadas adicionales de producción que significará el TCC, se diseñarán las acciones necesarias para adecuar el mantenimiento preventivo.
- 3) Respecto a la petición de la RS que, en la medida de lo posible, la Dirección busque la mejora en el suministro de componentes por parte de los proveedores ya que actualmente esto es un grave problema. La RD indica que está realizando gestiones a todos los niveles para su solución pero hay que entender que es un problema de carácter global y que parece que de momento no tiene fácil solución.

La mayoría del CE está de acuerdo con las condiciones reflejadas en esta acta. La RD indica que durante el día 24 se entregaran las cartas de modificación de condiciones de trabajo a los afectados para que con el plazo de los treinta días reglamentarios entre en efecto el TCC, concretamente a partir de lunes, día 25 de Octubre de 2010.

Firman los asistentes en Valls, a 23 de Septiembre de 2010.